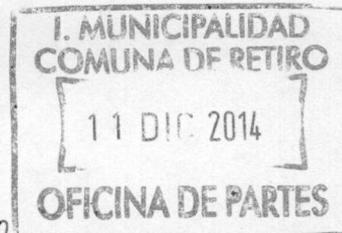


REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 3760

RETIRO, 11 de diciembre de 2014.-

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La Licencia Médica presentada por el Interesado;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 2.172 del 01/07/2013 que Delega atribuciones y funciones específicas alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º **Justifíquese**, la ausencia correspondiente al funcionario municipal que se indica a continuación, según licencia médica Nº 3-003527398-0;

NOMBRE	:	GERARDO BAYER TORRES
RUT	:	Nº 6.999.161-0
CARGO	:	Secmun
DESDE	:	10.12.2014
HASTA	:	10.12.2014
Nº DE DÍAS	:	01
Nº LICENCIA	:	Nº 3-003527398-0

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
Por orden del Alcalde.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
 - Interesado
 - Carpeta funcionario
 - Archivo Licencias Médicas
 - Control Asistencia
 - Control Interno
 - Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
- GBT/SMH/VNL/iep